



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0063/09/19

Oficio N°: DFP/SGPARN/3554/2019

Asunto: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez
Puebla, Puebla, a 23 de septiembre de 2019

ENRIQUE ESPEJEL LAZCANO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 05 de Septiembre de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3247/2019 de fecha 21 de Agosto de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Tzincuilapa, Tlaltlauquitepec, S-21-186-TZI-007/19, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 204.738 Metros cúbicos	30	1	30	21856158	21856187
Tzincuilapa, Tlaltlauquitepec, S-21-186-TZI-007/19, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 35.829 Metros cúbicos	12	31	42	21856188	21856199
Tzincuilapa, Tlaltlauquitepec, S-21-186-TZI-007/19, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 50.900 Metros cúbicos	10	43	52	21856200	21856209
Tzincuilapa, Tlaltlauquitepec, S-21-186-TZI-007/19, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 9.109 Metros cúbicos	3	63	65	21856210	21856212
Tzincuilapa, Tlaltlauquitepec, S-21-186-TZI-007/19, leñas en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 5.465 Metros cúbicos	2	66	67	21856213	21856214
Tzincuilapa, Tlaltlauquitepec, S-21-186-TZI-007/19, leñas en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 30.540 Metros cúbicos	10	53	62	21856215	21856224
Tzincuilapa, Tlaltlauquitepec, S-21-186-TZI-007/19, madera en rollo, <i>Buddleja cordata</i> , (Tepozán), 3.160 Metros cúbicos	2	68	69	21856225	21856226
Tzincuilapa, Tlaltlauquitepec, S-21-186-TZI-007/19, leñas en rollo, <i>Buddleja cordata</i> , (Tepozán), 1.896 Metros cúbicos	1	70	70	21856227	21856227
Tzincuilapa, Tlaltlauquitepec, S-21-186-TZI-007/19, madera en rollo, <i>Prunus sp.</i> , (Cerezo), 1.829 Metros cúbicos	1	71	71	21856228	21856228
Tzincuilapa, Tlaltlauquitepec, S-21-186-TZI-007/19, leñas en rollo, <i>Prunus sp.</i> , (Cerezo), 1.097 Metros cúbicos	1	72	72	21857332	21857332

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 20 de Agosto de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0063/09/19

Oficio N°: DFP/SGPARN/3554/2019

Asunto: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

Puebla, Puebla, a 23 de septiembre de 2019

presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

**LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0837 AN. 1/1 EXP. 156/19 P

L¿MCCP/l¿LSC/y ch

